



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-27-2024

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ANÁLISIS DE AGUAS RESIDUALES Y DE CONSUMO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2024.

En la Ciudad de Mérida, Yucatán, siendo las 14:00 horas del 27 de marzo del año 2024, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en calle 44 No. 999 por 127 y 127 B, Colonia Serapio Rendón, C.P. 97285, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Convocatoria de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con los artículos 35 Fracción III, 36, 36 Bis, 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), así como lo previsto en los numerales 9, 9.1, 9.2, 9.3 y 11 de la Convocatoria.

El acto fue presidido por el Lic. Harry Irizar Leyva, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

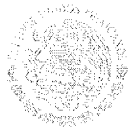
A continuación se emite el fallo del procedimiento citado al rubro.

Para efectos de la notificación correspondiente y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en: el pizarrón de avisos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicada en Calle 44 No. 999 X 127 y 127-B, Col. Serapio Rendón, C.P. 97285, en donde se fijará copia del Acta por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observador.

I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS: De conformidad con lo establecido en los artículos 36 y 37 fracciones II y VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en los Numerales 9 y 9.1 de la Convocatoria de esta Licitación, a continuación se relacionan las propuestas que resultaron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en la Convocatoria de esta licitación:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	LICITANTE	DICTAMÉN TÉCNICO
1	SERVICIO DE ANÁLISIS DE AGUAS RESIDUALES Y DE CONSUMO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL <u>RÉGIMEN ORDINARIO</u> DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2024.	SERVICIOS AMBIENTALES DE LA PENÍNSULA S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CESAR CLEMENTE ALVARADO GARCIA.	APROBADO
2	SERVICIO DE ANÁLISIS DE AGUAS RESIDUALES Y DE CONSUMO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL <u>PROGRAMA "IMSS BIENESTAR"</u> DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2024.	SERVICIOS AMBIENTALES DE LA PENÍNSULA S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CESAR CLEMENTE ALVARADO GARCIA.	APROBADO



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-27-2024

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ANÁLISIS DE AGUAS RESIDUALES Y DE CONSUMO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2024.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS.

Con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el Numeral 9.2 de la Convocatoria que regulan el proceso de licitación y toda vez que las propuestas técnicas se encuentran aprobadas, se efectuó la evaluación de las proposiciones económicas relacionando a continuación el resultado de la misma:

II.- PARTIDAS ADJUDICADAS.- Con fundamento en los artículos 36 Bis fracción II y 37 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el numeral 9.3 de la Convocatoria, que regulan el proceso de esta Licitación, se da a conocer la propuesta que resultó adjudicada, por ser considerada solvente ya que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria, mencionándose el nombre del licitante, partida, cantidad de servicios a realizar por Unidad Médica /administrativa, precio unitario de asignación e importe total sin I.V.A, de cada concepto y el importe total de las partidas.

LICITANTE: SERVICIOS AMBIENTALES DE LA PENINSULA, S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CESAR CLEMENTE ALVARADO GARCÍA

PARTIDA 1: SERVICIO DE ANALISIS DE AGUAS RESIDUALES Y DE CONSUMO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL REGIMEN ORDINARIO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2024.

Table with 12 columns: UNIDAD MÉDICA/ ADMINISTRATIVA, UNIDADES MÉDICAS/, CANTIDAD TOTAL DE SERVICIOS A REALIZAR (subdivided into three categories), PRECIO UNITARIO POR CONCEPTO SIN IVA (subdivided into three categories), IMPORTE TOTAL POR CONCEPTO SIN IVA (subdivided into three categories), and IMPORTE TOTAL DE LOS CONCEPTOS POR UNIDAD MÉDICA/ ADMINISTRATIVA (INMUEBLE). Rows include UNIDADES REGIMEN ORDINARIO GRUPO A, UNIDADES REGIMEN ORDINARIO GRUPO B, and PISCINA DEL CENTRO DE SEGURIDAD EN OFICINAS DELEGACIONALES, ending with a SUBTOTAL of \$1,430,823.00.

PARTIDA 2: SERVICIO DE ANALISIS DE AGUAS RESIDUALES Y DE CONSUMO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL PROGRAMA "IMSS BIENESTAR" DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2024.





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-27-2024

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ANÁLISIS DE AGUAS RESIDUALES Y DE CONSUMO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2024.

UNIDAD MÉDICA/ ADMINISTRATIVA	NÚMERO DE UNIDADES MÉDICAS/ ADMINISTRATIVAS	CANTIDAD TOTAL DE SERVICIOS A REALIZAR		PRECIO UNITARIO POR CONCEPTO SIN IVA		IMPORTE TOTAL POR CONCEPTO SIN IVA		IMPORTE TOTAL DE LOS CONCEPTOS POR UNIDAD MÉDICA/ ADMINISTRATIVA (INMUEBLE)
		SERVICIOS DE ANÁLISIS DE AGUAS DE CONSUMO	SERVICIOS DE ANÁLISIS DE AGUAS RESIDUALES	SERVICIOS DE ANÁLISIS DE AGUAS DE CONSUMO	SERVICIOS DE ANÁLISIS DE AGUAS RESIDUALES	SERVICIOS DE ANÁLISIS DE AGUAS DE CONSUMO	SERVICIOS DE ANÁLISIS DE AGUAS RESIDUALES	
UNIDADES REGIMEN "IMSS-BIENESTAR" HOSPITALES	4	36	24	\$4,440.00	\$5,470.00	\$159,840.00	\$131,280.00	\$291,120.00
UNIDADES REGIMEN "IMSS-BIENESTAR" UMRS CON MAS DE 10 MIL HAB	8		48		\$5,470.00		\$262,560.00	\$262,560.00
UNIDADES REGIMEN "IMSS-BIENESTAR" UMRS CON MENOS DE 10 MIL HAB	75		75		\$5,470.00		\$410,250.00	\$410,250.00
							SUBTOTAL	\$963,930.00

De conformidad con el artículo 55 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público, se informa al licitante la rectificación de la propuesta en el importe total por concepto sin IVA de los SERVICIOS DE ANALISIS DE AGUAS DE CONSUMO PARA LAS UNIDADES DEL REGIMEN "IMSS-BIENESTAR" HOSPITALES, realizada por parte de la Convocante, derivado del error de cálculo que presenta su referida propuesta. Dicha rectificación no implica la modificación de precios unitarios.

RESUMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-27-2024	
PARTIDAS SOLICITADAS	2
PARTIDAS ASIGNADAS	2
% ASIGNACIÓN	100%

Conforme a lo establecido en el artículo 46 de la Ley, y de conformidad con el artículo 37 quinto párrafo de la Ley, con la notificación del fallo por el que se adjudican los contratos, las obligaciones derivadas de estos serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo dentro de los siguientes **15 (quince) días naturales**, a través de la Plataforma Integral CompraNet, en términos del Manual de Operación que contiene las directrices que se deberán observar en el sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionadas con las mismas denominado "CompraNet", para la utilización del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, derivados de los procedimientos contratación al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. http://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Manual_de_Instrumentos_Juridicos.pdf

En caso de que el licitante ganador no firme los contratos por causas imputables al mismo, será sancionado en términos de lo dispuesto por el artículo 59 de la Ley.

Para lo cual previamente deberá entregar copia y presentar original para cotejo de los siguientes documentos:

- Acta Constitutiva y en su caso modificaciones a la misma.





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-27-2024

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ANÁLISIS DE AGUAS RESIDUALES Y DE CONSUMO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2024.

- Acta de Nacimiento en caso de personas físicas.
- Comprobante de domicilio.
- Registro Federal de Contribuyentes.
- Poder notarial del representante legal.
- Identificación Oficial, con fotografía.

La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del mismo.

Para tal efecto, se proporcionan los datos siguientes:

NÚMERO DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO SIN IVA	IMPORTE DE LA GARANTÍA
050GYR011N02724-001	SERVICIO DE ANÁLISIS DE AGUAS RESIDUALES Y DE CONSUMO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL <u>RÉGIMEN ORDINARIO</u> DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2024.	\$1,430,823.00	\$143,082.30
050GYR011N02724-002	SERVICIO DE ANÁLISIS DE AGUAS RESIDUALES Y DE CONSUMO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL <u>PROGRAMA "IMSS BIENESTAR"</u> DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2024.	\$963,930.00	\$96,393.00

- **Vigencia del contrato:** Del día hábil siguiente a la notificación del fallo al 31 de diciembre del 2024.

- **Porcentaje de la Garantía de cumplimiento:** 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

- **Garantía divisible o indivisible:** Garantía Divisible. Según se establece en el Numeral 13.2 "Garantía de Cumplimiento de Contrato" de la Convocatoria: "De conformidad con el artículo 81, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas (obligaciones divisibles)".

Lo anterior, a efecto que el proveedor inicie las gestiones conducentes para la obtención de dicha garantía.

POR EL ÁREA CONTRATANTE EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA ESTATAL YUCATÁN.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 37 Fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la convocante comunica que este fallo es emitido por **el Lic. Harry Irizar Leyva, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**, en su carácter de Servidor





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-27-2024

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ANÁLISIS DE AGUAS RESIDUALES Y DE CONSUMO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2024.

Público facultado para ello, tal como se establece en los numerales 5.3. primer párrafo inciso b) y 5.3.8. inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, las cuales tienen por objeto instrumentar las medidas para la adquisición de bienes, arrendamientos y servicios que realice el Instituto Mexicano del Seguro Social, y se expiden con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 3 de su Reglamento, 26 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como lo dispuesto en los Lineamientos Generales para la Expedición de Políticas, Bases y Lineamientos. A continuación se transcribe la parte conducente de los referidos numerales de las Políticas citadas en los que constan las facultades del Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

“5.3 Determinación de niveles jerárquicos de las personas servidoras públicas que participen en los procedimientos de contratación:

Las personas servidoras públicas que más adelante se detallan, en el ámbito de sus respectivas competencias, establecerán los mecanismos que conforme a sus particularidades de estructura y funcionamiento les permitan contar con procedimientos específicos, que garanticen la eficacia en el desarrollo de los procedimientos de contratación, terminación anticipada, suspensión y rescisión administrativa, conforme a lo siguiente:

b) En OOAD:

El Titular, el Jefe de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento y sus Jefes de Departamento.

5.3.8 Las personas servidoras públicas para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, son:

b) En OOAD:

El Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, así como las personas servidoras públicas que en su caso designe el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos mediante oficio (excepto la suscripción de las convocatorias de los procedimientos de licitación pública)”.
[Handwritten mark]

Asimismo, se indican los responsables de la evaluación de las proposiciones: La Lic. Claudia Ivette Rosado Basulto, N47 Líder de Proyecto, realizó la recepción de la documentación de las proposiciones, el Lic. Carlos Geovani Medina Roca, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Lic. Jose Luis Dorantes García, Jefe del Depto. de Conservación y Servicios Generales y el Ing. Elvi Sergio Gabriel Pech Carrillo, Jefe de Oficina de Conservación Zona 1, realizaron la evaluación de las proposiciones técnicas según Dictamen Técnico que obra en el expediente. Por lo que respecta a la evaluación legal-administrativa, los responsables son el Lic. Harry Irizar Leyva, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, el Lic. Juan Francisco Cisneros García, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, la Lic. Silvia Verónica Arceo Fernandez, Jefa de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y la Lic. Claudia Ivette Rosado Basulto, Líder de Proyecto. Por lo que respecta a la evaluación económica, el Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.
[Handwritten mark]





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-27-2024

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ANÁLISIS DE AGUAS RESIDUALES Y DE CONSUMO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2024.

No habiendo más que hacer constar, se dio por terminado este acto, siendo las 14:30 horas, del día 27 de marzo de 2024.

Esta Acta consta de 6 (seis) hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento.

POR LOS LICITANTES

SIN ASISTENCIA (ELECTRÓNICA)

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN

ÁREA CONTRATANTE

Table with 3 columns: NOMBRE, AREA/CARGO, FIRMA. Rows include LIC. HARRY IRIZAR LEYVA, LIC. JUAN FRANCISCO CISNEROS GARCÍA, LIC. SILVIA VERÓNICA ARCEO FERNÁNDEZ, and LIC. CLAUDIA IVETTE ROSADO BASULTO.

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

SIN ASISTENCIA

FIN DE ACTA

